



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA
H. PODER EJECUTIVO

CUARTO TRIMESTRE 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

H. PODER EJECUTIVO

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN), con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. La información sobre el avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, el **H. Poder Ejecutivo** por conducto de SEFIPLAN, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

El H. Poder Ejecutivo por conducto de SEFIPLAN, presentó el flujo de ingresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, en el que se encuentran las cifras estimadas plasmadas en la Ley de Ingresos del ejercicio 2024 y las cifras recaudadas por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$8,426,708,941.00	\$8,426,708,941.00	\$8,426,708,941.00	\$8,426,708,941.00	\$10,086,781,440.55	\$(1,660,072,499.55)	119.70
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	1,985,384,040.00	1,985,384,040.00	1,985,384,040.00	1,985,384,040.00	2,321,969,670.03	(336,585,630.03)	116.95
Productos	340,127,486.00	340,127,486.00	340,127,486.00	340,127,486.00	550,424,624.87	(210,297,138.87)	161.83
Aprovechamientos	348,155,344.00	348,155,344.00	348,155,344.00	348,155,344.00	649,315,897.32	(301,160,553.32)	186.50
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	36,252,227,713.00	36,252,227,713.00	36,252,227,713.00	36,252,227,713.00	35,291,769,611.83	960,458,101.17	97.35
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	19,306,765,811.03	19,306,765,811.03	(19,306,765,811.03)	-
TOTAL INGRESOS	\$47,352,603,524.00	\$47,352,603,524.00	\$47,352,603,524.00	\$66,659,369,335.03	\$68,207,027,055.63	\$(20,854,423,531.63)	144.04

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$68,207,027,055.63**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$47,352,603,524.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **144.04%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Impuestos**, “para el ejercicio 2024 los impuestos tuvieron una recaudación de 10 mil 086 millones de pesos, logrando un ingreso adicional de 1 mil 660 millones de pesos en comparación a lo estimado en la Ley de Ingresos del mismo año y que representó un incremento del 20%. Teniendo mayor impacto el Impuesto al Hospedaje, el Impuesto Sobre Nómina y el Impuesto Sobre la extracción de materiales del suelo y subsuelo”; **Derechos**, “al cierre del ejercicio 2024 los derechos tienen un incremento del 17% lo que significa una variación de 336 millones 585 mil pesos más en comparación a lo que se esperaba recaudar de enero a diciembre del 2024. Teniendo un mayor incremento recaudatorio en la Secretaría de Finanzas y Planeación con 238 millones 217 mil pesos y la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable con 86 millones 240 mil pesos”; **Productos**, “la variación por 210 millones 297 mil pesos obtenida al diciembre 2024 en el rubro de los productos, es derivado a los 496 millones 641 mil pesos, que se registran en la Tesorería del Estado por la Dirección de Caja por concepto de Rendimientos financieros”; **Aprovechamientos**, “comparando los Ingresos obtenidos al cierre del 2024 con la Ley de Ingresos del mismo año, se obtuvo un incremento del 86%, lo que representó ingresos adicionales por 301 millones 160 mil pesos. Este incremento se dio principalmente en el concepto de Aprovechamientos Diversos, en el cual se registraron 397 millones 234 mil pesos por Seguro de Cobertura de Tasa (SWAP), 138 millones 434 mil pesos del Fondo de Apoyo para la Infraestructura y Seguridad Pública (PROFISE-BONO CUPÓN CERO) y 24 millones 968 mil pesos por dividendos de la APIQROO 2024”; **Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones**, “en Aportaciones, existe desfase de registro contable por concepto de FONE Servicios Personales, correspondiente al mes de diciembre, esto se registrará en el mes de enero 2025. En

FASSA se refleja una disminución debido a que una parte de los recursos asignados a los Servicios Personales y Gastos de Operación, se transfirieron al IMSS-BIENESTAR, lo anterior derivado del convenio modificadorio celebrado entre la Federación y el Estado. En cuanto a los Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal, en el caso de Incentivos de Cobro de Créditos Fiscales, se sobreestimo la recuperación de créditos fiscales en referencia a lo obtenido en el ejercicio anterior”; e **Ingresos derivados de financiamientos**, “de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Estado obtuvo la autorización de la Legislatura con el objetivo de refinanciar y/o reestructurar la deuda pública vigente del Estado, autorizó el proceso de licitación pública No. 01/2023 para la contratación de uno o más Financiamientos por un monto de hasta \$19,608 millones de pesos para el refinanciamiento de la Deuda Pública de largo plazo vigente del Estado, llevado a cabo con fecha 13 de diciembre de 2023, resultaron adjudicadas siete ofertas económicas presentadas por Instituciones Financieras, derivando la suscripción de siete contratos de crédito simple por un monto de \$19,306 millones de pesos”. **(Figura 1)**

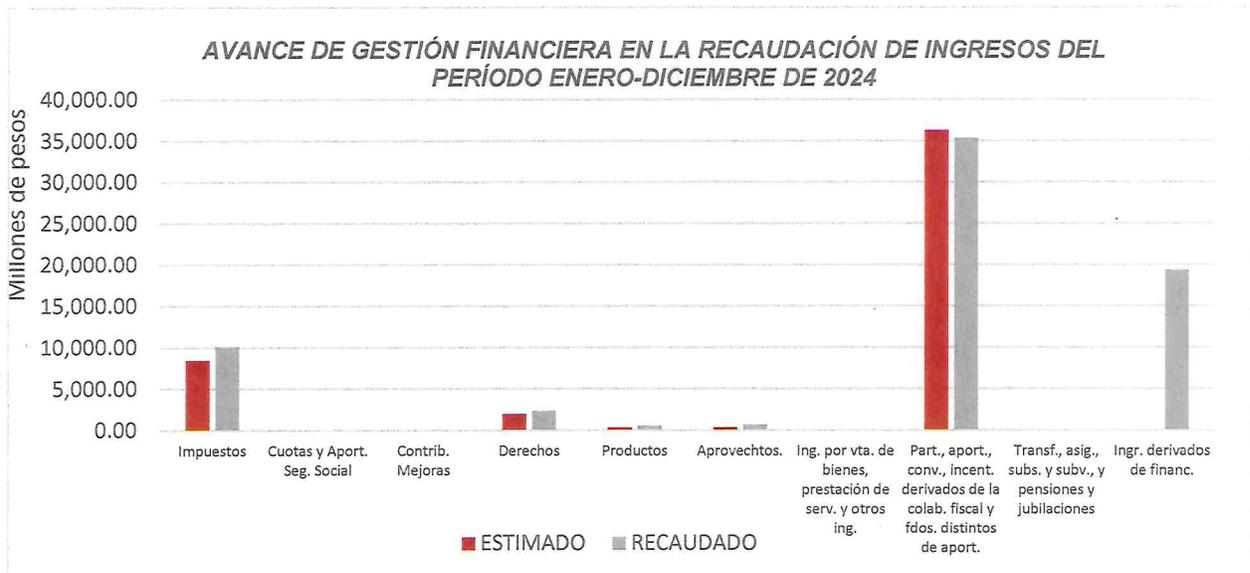


Figura 1

Handwritten signature in blue ink.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024

El H. Poder Ejecutivo por conducto de SEFIPLAN, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 el importe de **\$68,207,027,055.63**, que comparado con el ingreso estimado anual de **\$47,352,603,524.00**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el **144.04%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figuras 2 y 3)

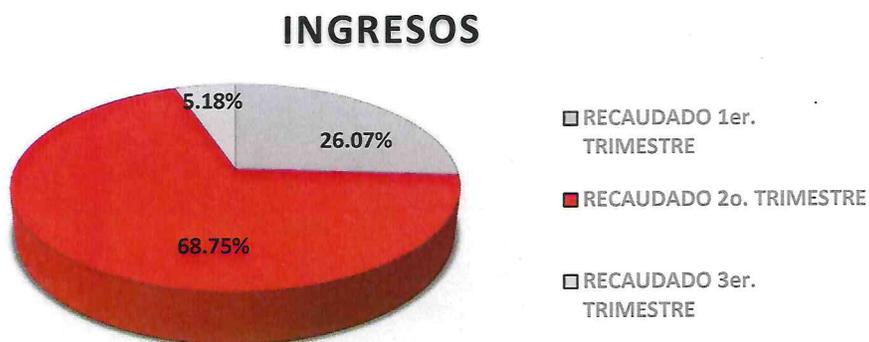


Figura 2



Figura 3

b) Egresos

El H. Poder Ejecutivo por conducto de SEFIPLAN, presentó el flujo de egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024, en el cual se encuentran las cifras modificadas plasmadas en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo y las cifras presupuestales devengadas de las dependencias que conforman la administración pública centralizada.

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$3,013,783,458.00	\$2,823,158,908.33	\$3,013,783,458.00	\$2,823,158,908.33	\$2,821,621,726.14	\$1,537,182.19	99.95
Materiales y suministros	703,186,586.00	757,554,384.12	703,186,586.00	757,554,384.12	751,886,798.36	5,667,585.76	99.25
Servicios generales	3,623,825,603.00	7,221,479,090.35	3,623,825,603.00	7,221,479,090.35	7,213,851,850.40	7,627,239.95	99.89
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	25,236,897,974.00	27,044,791,341.78	25,236,897,974.00	27,044,791,341.78	26,168,324,042.53	876,467,299.25	96.76
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	18,389,487.00	206,329,714.10	18,389,487.00	206,329,714.10	194,798,295.06	11,531,419.04	94.41
Inversión pública	2,388,961,236.00	737,860,199.65	2,388,961,236.00	737,860,199.65	458,237,401.79	279,622,797.86	62.10
Inversiones financieras y otras provisiones	1,495,940,421.00	18,000,000.00	1,495,940,421.00	18,000,000.00	18,000,000.00	-	100.00
Participaciones y aportaciones	7,687,801,430.00	7,716,038,443.30	7,687,801,430.00	7,716,038,443.30	7,716,038,443.30	-	100.00
Deuda pública	3,183,817,329.00	22,172,636,793.96	3,183,817,329.00	22,172,636,793.96	22,172,636,793.96	-	100.00
TOTAL EGRESOS	\$47,352,603,524.00	\$68,697,848,875.59	\$47,352,603,524.00	\$68,697,848,875.59	\$67,515,395,351.54	\$1,182,453,524.05	98.28

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$67,515,395,351.54**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$68,697,848,875.59**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **98.28%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, "la variación observada corresponde a saldos de convenios o programas federales, específicamente

la contraparte estatal correspondiente. Estos saldos no fueron ejercidos debido a que se cumplieron las metas de los programas federales”; **Materiales y suministros**, “con referencia al Capítulo 2000 (Materiales y suministros), la variación se debe a las diversas adecuaciones que realizan las dependencias por adquisición de artículos de limpieza, papelería, refacciones, accesorios, etc., en el bien de poder realizar las actividades tanto administrativas como esenciales, inherentes a la razón de ser de los diferentes ejecutores del gasto”; **Servicios generales**, “en relación a la variación del Capítulo 3000 (Servicios Generales), esta proviene de adecuaciones presupuestales realizadas para poder cubrir la contratación de diversos servicios como el mantenimiento a vehículos y/o edificios que las instituciones requieran contratar para poder seguir operando y cumplir con sus compromisos previamente establecidos para el presente ejercicio fiscal”; **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**, “como parte de los proyectos prioritarios que tiene la señora Gobernadora en cuanto a materia de salud, educación, equidad de género, deporte y apoyo a los más necesitados, se han estado aplicando ampliaciones para satisfacer las necesidades que presentan estos sectores, así mismo el atraso en la llegada de los recursos federales ocasiona que los diferentes organismos no devenguen en los periodos proyectados; aunado a esto, la contención del gasto implementado al interior de cada uno de ellos, nos da como resultado que exista cierta variación entre lo modificado y lo devengado. En lo que respecta a las transferencias por Servicios Personales, obedecen a recursos etiquetados de carácter federal, de los cuales la mayor parte corresponde a los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE), debido a que el trámite del devengo del mes que corresponda, se efectúa en el mes inmediato posterior. De igual forma, existe una variación que corresponde a recursos convenidos no ejercidos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2024”; **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “con referencia al Capítulo 5000 (Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles), la emisión de nuevos lineamientos en cuanto a la creación y resguardo en el inventario, dio como resultado que adquisiciones que antes se consideraban en el capítulo 2000 como un bien controlable, pero no inventariable, se fueron clasificando en el capítulo 5000 debido a que la durabilidad era igual o mayor a un año”; **Inversión pública**, “la variación respecto a este trimestre se debe a que 279.6 millones de pesos corresponden

a recursos de obras que serán refrendadas para el siguiente ejercicio fiscal (2025)”; **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, “se devengó el 100% de los recursos del periodo”; **Participaciones y aportaciones**, “se devengó el 100% de los recursos del periodo”; y **Deuda pública**, “se devengó el 100% de los recursos del periodo”.

(Figura 4)

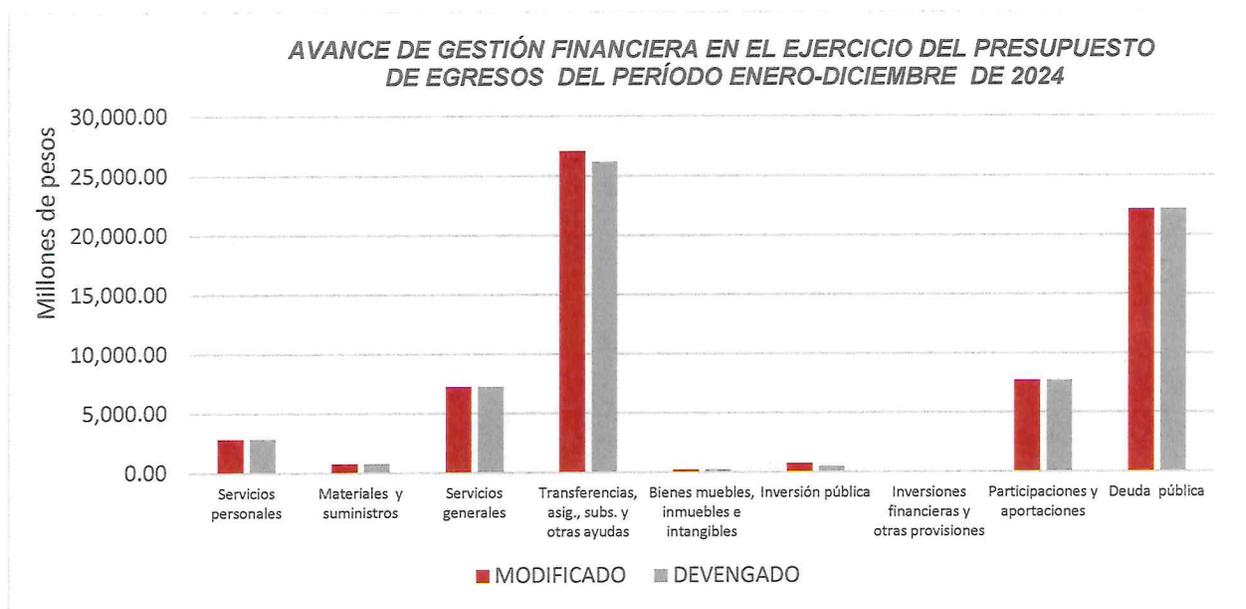


Figura 4

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

El **H. Poder Ejecutivo** por conducto de SEFIPLAN, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 el importe de **\$67,515,395,351.54**, que comparado con el egreso modificado anual de **\$68,697,848,875.59**, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el **98.28%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 5)**

EGRESOS

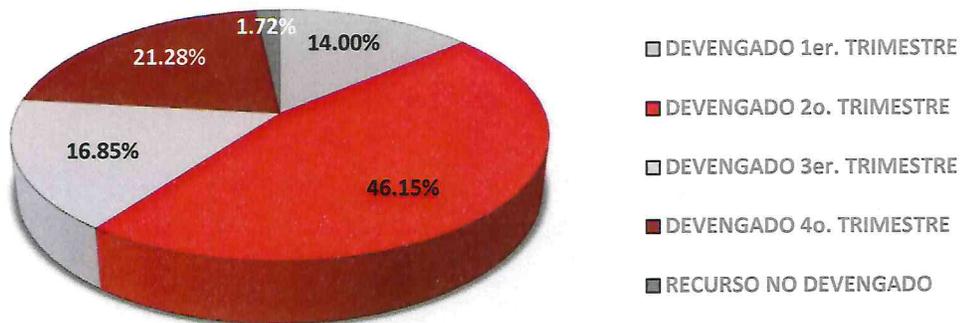


Figura 5

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

Para este apartado, las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo**, presentan en forma directa a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo el Informe del avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, para el ejercicio fiscal 2024.

Las Dependencias de la Administración Pública Centralizada del **H. Poder Ejecutivo** que presentan su información en forma directa a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, son las siguientes:

1. Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado
2. Despacho de la Gobernadora del Estado
3. Secretaría de las Mujeres
4. Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Rural y Pesca
5. Secretaría de Desarrollo Económico

6. Secretaría de Bienestar
7. Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable
8. Secretaría de Ecología y Medio Ambiente
9. Secretaría de Educación
10. Secretaría de Gobierno
11. Secretaría de la Contraloría
12. Secretaría de Obras Públicas
13. Secretaría de Salud
14. Secretaría de Seguridad Ciudadana
15. Secretaría de Trabajo y Previsión Social
16. Secretaría de Turismo
17. Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Quintana Roo.
18. Secretaría de Finanzas y Planeación

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **H. Poder Ejecutivo**, refleja el avance financiero al 31 de diciembre de 2024.

En cada uno de los informes de las Dependencias que integran la Administración Pública Centralizada, se emiten los resultados del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información programática proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo